



CERTIFICADO N°819/2023.

REFERENCIA: REPORTE TÉCNICO DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO "PARQUE CORDILLERA III"

LEILA GASAU IRRIBARRA, Secretaria Ejecutiva y Ministra de Fe del Consejo Regional de Ñuble (S), en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 27 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Salud y Medio Ambiente N°23 de fecha 29/11/2023 a cargo de su vicepresidenta consejera regional Laura Pozo Monar, se analizó el Oficio N°1936 de fecha 31/10/2023, del Gobernador de la Región de Ñuble, dirigido al Consejo Regional de Ñuble, ingresado con fecha 03/11/2023 a Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, en el cual se adjunta Informe Evaluación Técnica Declaración de Impacto Ambiental proyecto "Parque Cordillera III".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, el Consejo Regional de Ñuble en su Sesión Ordinaria N°126 de fecha 06/12/2023, en base al Oficio N°1936 de fecha 31/10/2023, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente N°23 de fecha 29/11/2023, a cargo de su vicepresidenta consejera regional Laura Pozo Monar.

Resultado de la Votación: MAYORÍA ABSOLUTA.

Votos a Favor: Consejeras y consejeros regionales: Presidente del Consejo Regional, Óscar Crisóstomo Llanos y los consejeros y consejeras regionales Alberto Jarpa Leiva, Arnoldo Jiménez Venegas, Carolina Gómez Cáceres, Cristian Quilodrán Parra, Iter Stuardo Malverde, Javier Ávila Parada, Jezer Sepúlveda Domínguez, Juan Riquelme Venegas, Laura Pozo Monar, Lorena Jardúa Campos, Lorena Vera Arriagada, Patricia Vera Lillo, Rodrigo Dinamarca Muñoz y Sergio Inostroza Espinoza.

Abstención: Consejeros Regionales Antonio Prado Betanzo y John Polanco Espinoza.

3. **ACUERDO:** Se aprueba informe elaborado por el Ejecutivo respecto del reporte técnico Declaración de Impacto Ambiental Proyecto "Parque Cordillera III", el cual indica lo siguiente: *"El análisis técnico del Gobierno Regional propone que el Proyecto SE RELACIONA DE MANERA MUY POSITIVA CON 03 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, de la Estrategia Regional de Desarrollo de Ñuble 2020-2028. En base al análisis técnico realizado, este órgano de administración del Estado, SE PRONUNCIA SIN OBSERVACIONES a favor."*



LEILA GASAU IRRIBARRA
Ministra de Fe
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de Ñuble (S)